

**ACTA NÚMERO TREINTA Y CINCO:
DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, celebrada por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las trece horas con veintisiete minutos del día quince de agosto del año dos mil dieciocho; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 32, 36-I y III, 37- XI, 38-I y 70 de la Ley Orgánica para Municipio Libre y Soberano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en relación con los artículos 13, 20 y 22 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave. Preside el Ciudadano Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave; quien da inicio a la **DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** manifestando lo siguiente: *"Muy buenas tardes, miembros del Honorable Cabildo estando debidamente convocados en los términos de las Leyes y Reglamentos aplicables, damos inicio a la Décima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo a lo cual le pido al Señor Secretario proceda a pasar lista de asistencia correspondiente por favor"*. El Ciudadano Licenciado Gerardo Nieto Casas, Secretario del Ayuntamiento; procede al pase de lista de asistencia correspondiente; estando presentes los ciudadanos: Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Sindica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smima Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruiz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Gelia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda. Toda vez que se cumple con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, el Secretario del Ayuntamiento certifica que existe el Quórum Legal para que la presente Sesión sea válida y pueda darse a cabo, manifestando lo siguiente: *"Señor Presidente se encuentran presentes 14 ediles por lo que existe Quórum Legal para sesionar"*. Acto seguido hace uso de la voz el Ciudadano Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional quien al tenor expresó: *"Gracias Señor Secretario, toda vez que existe el Quórum Legal para sesionar se declara legalmente instalada la sesión convocada. Y en desahogo del punto dos del orden del día solicito al Señor Secretario del Ayuntamiento proceda a la lectura del mismo"*. El Licenciado Gerardo Nieto Casas, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la voz: **"1.-** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. **2.-** Lectura del orden del día; y aprobación en su caso. **3.-** Lectura de las actas número veintinueve, treinta, treinta y uno, y treinta y dos, correspondientes a la décima tercera ordinaria, décima sexta extraordinaria, décima cuarta ordinaria, y décima séptima extraordinaria, sesiones de cabildo, de fecha 18 de julio, 25 de julio, y 31 de julio del 2018. **4.-** Propuesta por parte de la ciudadana María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta del Ayuntamiento, de la reinstalación del Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para el municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 12, 107, 111,

112, 116, 117, 118, 119, 120 y 121 de la ley 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y aprobación en su caso." Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal, "¿Compañeros ediles algún comentario al respecto del orden del día?", y no habiendo comentario alguno, solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el orden del día. A lo que este hace uso de la voz: "Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo". **Acuerdo.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** el orden del día con 14 votos a favor de los ciudadanos Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smima Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruiz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda. **Aprobado.** Agotados los puntos uno y dos del orden del día, se procede al desahogo del punto tres. **3.- LECTURA DE LAS ACTAS NÚMERO VEINTINUEVE, TREINTA, TREINTA Y UNO, Y TREINTA Y DOS, CORRESPONDIENTES A LA DÉCIMA TERCERA ORDINARIA, DÉCIMA SEXTA EXTRAORDINARIA, DÉCIMA CUARTA ORDINARIA, Y DÉCIMA SÉPTIMA EXTRAORDINARIA, SESIONES DE CABILDO, DE FECHA 18 DE JULIO, 25 DE JULIO, Y 31 DE JULIO DEL 2018.** Acto seguido hace uso de la voz para presentar este punto del orden del día el ciudadano Gerardo Nieto Casas, Secretario del Ayuntamiento, previa solicitud del Presidente Municipal; quien al ténor expresó: "Señores ediles, tomando en cuenta que las actas antes mencionadas, les fueron remitidas con anterioridad someto a votación la dispensa de la lectura y la aprobación de las mismas, con fundamento en los artículos 9 fracción IV y 31 del reglamento interior de cabildo para el municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave. Es cuánto." Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal, "¿Compañeros ediles algún otro comentario al respecto?", y no habiendo comentario alguno; solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación este punto del orden del día. A lo que este hace uso de la voz: "Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo". **Acuerdo.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** el orden del día con 14 votos a favor de los ciudadanos Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smima Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruiz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda. - **Aprobado. Cúmplase y Comuníquese.** Agotado el punto anterior, se procede al desahogo del punto cuatro. **4.- PROPUESTA POR PARTE DE LA CIUDADANA MARÍA MIRTHA MARTÍNEZ BELTRÁN, REGIDORA CUARTA DEL AYUNTAMIENTO, DE LA REINSTALACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 12, 107, 111, 112, 116, 117, 118, 119, 120 Y 121 DE LA**

LEY 573 DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y APROBACIÓN EN SU CASO. Acto seguido hace uso

de la voz para presentar este punto del orden del día la ciudadana María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta, previa solicitud del Presidente Municipal; quien al tenor expresó: "Gracias Alcalde, compañeros ediles, como parte de la Comisiones edilicias a mi cargo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 38 fracción III, 39, 40 fracciones V y XXVII, 43, 44 fracciones III y VIII, 49 y 60 duodécimos, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1, 2, 3, 12, 107, 111, 112, 116, 117, 118, 119, 120 y 121 de la Ley 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en diversas disposiciones del Reglamento Estatal de la Ley 573, se propone la Reinstalación del Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de Boca del Río, lo anterior para estar en posibilidad de asegurar una adecuada protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y contar con los instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos menores y adolescentes del municipio. El Sistema en comento, se coordinará con el Sistema Estatal de Protección Integral a efecto de garantizar la transversalidad de la perspectiva de derechos de la infancia y la adolescencia, convirtiéndose en la autoridad municipal de primer contacto y canal de vinculación con las instancias de protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, colaborando con el DIF Estatal, el Congreso del Estado, la Universidad Veracruzana y con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y demás organismos públicos y privados afines, a través de la suscripción de Convenios Administrativos. El Sistema Municipal se compondrá por: 1.- Una Presidencia, a cargo del Presidente Municipal Constitucional, 2.- Una Secretaría Ejecutiva, a propuesta de una servidora, y 3.- Cuatro Vocales, que serán: El Director del DIF Municipal y los Ediles encargados de las Comisiones de: Promoción de los Derechos Humanos, Desarrollo Social, Salud y Asistencia Pública, Policía y Prevención del Delito y Gobernación. Los miembros del Sistema Integral Municipal propuesto durarán en su encargo desde el día de hoy hasta el 31 de diciembre del 2021, y sus funciones serán honorarias, durante las sesiones, tendrán voz y voto, pudiendo nombrar suplentes, cuando por causas de su encargo no puedan asistir a las sesiones ordinarias o extraordinarias. El Presidente será sustituido por el titular de la Sindicatura Única; los Vocales ediles por los Directores del área correspondiente; el Director del DIF por la Procuradora Municipal de la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; y el Secretario Ejecutivo por el titular de la Secretaría del Ayuntamiento. La coordinación operativa y la representación legal del Sistema Municipal recaerán en la Secretaría Ejecutiva, la cual deberá garantizar la participación de los sectores social y privado. Para ello, la Secretaría Ejecutiva coordinará la revisión de las políticas, programas y acciones, así como efectuar asesorías, de todas las entidades y dependencias de la Administración Pública Municipal, como de los diversos sectores del Gobierno Estatal y Federal, y propondrá la inclusión del enfoque de derechos de la infancia y la perspectiva de género. Destaco aquí dos puntos: 1.- Cuando ni el Presidente ni el Síndico puedan cesionar, podrá presidirlas el Secretario Ejecutivo. 2.- Para su remoción, el Secretario Ejecutivo deberá solicitarla expresamente al Ayuntamiento a través de una servidora. Se propone para el puesto de Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal, al ciudadano Licenciado David Román Jiménez López por cumplir con el perfil. Por lo anterior, y debido a que el Sistema Municipal en

A vertical column of handwritten signatures and initials in black ink, located on the right side of the page. The signatures vary in style, with some being more legible and others being more stylized or scribbled. They appear to be official endorsements or approvals of the text.

A large, stylized handwritten signature in black ink, located on the left side of the page, overlapping the main text. It appears to be a personal or official mark.

comento, fue instalado en la anterior administración municipal, y dado a que hoy nos encontramos en un nuevo periodo constitucional, y conforme a la solicitud del Sistema Integral Estatal, se propone la reinstalación del Sistema Municipal, para su discusión y aprobación en su caso. Es cuánto." Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal, "¿Compañeros ediles algún comentario al respecto?" Acto seguido hace uso de la voz la ciudadana Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda, quien al tenor expresó: "Si, una pregunta el artículo 118 de la reglamentación correspondiente en su inciso b) habla que parte de los integrantes de este órgano serán tres ciudadanos, tres personas de la ciudadanía, pregunta ¿cómo se va a hacer la integración de estas tres personas? Y me gustaría tener conocimiento del perfil del señor David Román quien es tu propuesta como Secretario Ejecutivo. Es cuánto." Acto seguido hace uso de la voz la ciudadana Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única, quien al tenor expresó: "Regidora mire le comento el fundamento constitucional y legal dentro del marco jurídico no solamente versa sobre el artículo 118, quisiera comentarle y ampliarle el contexto es el artículo 1 y el 4 constitucional, el 4 específicamente de la Constitución Política del Estado de Veracruz y el artículo 1,2,3,12,107,112,116,117 y 118 son enfocados a la ley 573 que también hablan sobre el interés superior del menor que es específicamente por lo que este Ayuntamiento y en específico el Alcalde y su esposa están enfocados en ese tema; en cuanto a la convocatoria que se hará, se enmarcara conforme lo pide la Ley de Transparencia como usted bien sabe se habla de consejos, de comités y de participaciones ciudadanas, cada uno de estos tres puntos se harán conforme el portal nos lo solicita y en el marco de la Ley. En cuanto al actuar y al curriculum del compañero David Román Jimenez él es quien asiste puntualmente a las sesiones de cabildo, es parte de la secretaria del ayuntamiento y es una persona con todas las características legales, formales y morales que requieren para este cargo. Es cuánto." Acto seguido hace uso de la voz la ciudadana María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta, quien al tenor expresó: "Hago mención que el compañero Licenciado, tengo su cédula profesional y ha participado en varios coloquios y es una persona que está preparada para desempeñar ese cargo, no creo que haya ningún problema al respecto porque él está muy bien preparado para eso." Acto seguido hace uso de la voz la ciudadana Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda, quien al tenor expresó: "Creo que nos damos cuenta como aquí si hemos aborrecido de algo que es conocer en términos generales a quienes están en el área ejecutiva, entonces si conozco a David he tenido contacto con él pero desconocía su nombre completo, disculpen, es una razón ¿no? entonces bueno he platicado con él es una persona que conozco. Y en cuanto a las disposiciones que contemplan, también a nivel federal se contempla la integración de 3 personas de la sociedad civil y si te haría mención de que aparte del artículo 4 de la constitución del Estado de Veracruz, también está el 6 que efectivamente habla ahí de la protección de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y en cuarto plano nos habla de toda la cuestión de la seguridad jurídica pero el 6 concretamente nos hace mención a la protección de los niños, las niñas y los adolescentes de la Constitución del Estado de Veracruz. Es cuánto." Acto seguido hace uso de la voz la ciudadana Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única, quien al tenor expresó: "Gracias Regidora, que bueno que si ubica perfectamente al licenciado David, hace unos momentos fuera del protocolo de la sesión extraordinaria me atreví a presentarle a la Procuradora porque creo que el interés del Alcalde y de todos los que estamos dentro de esta mesa es precisamente estar bien coordinados, que ustedes tengan acceso a las figuras jurídicas y

administrativas para un buen actuar, creo que nadie está en contra del interés superior del menor, y aplaudo que usted conozca el buen actuar de nuestros compañeros. Es cuánto." Acto seguido hace uso de la voz el ciudadano Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero, quien al tenor expresó: "Bueno antes que nada celebro yo, recordar hoy una de las viejas clases que tenía en la facultad de derecho porque se han dicho tantos artículos aquí que me acuerdo del aula y para concluir pues yo felicito la preocupación que hay por tutelar la protección de los menores, niños, niñas y adolescentes y no quisiera despedirme del micrófono, tan amado por mí, sin reconocer la presencia de mi amiga Karilita nadie la ha mencionado y no está ahí de ornato, Presidenta del DIF, mi reconocimiento a una dama que trabaja exhaustivamente por esto que nosotros estamos aquí en papel argumentando, bienvenida Karilita." Acto seguido hace uso de la voz la ciudadana Karla Robles de Alonso, Presidenta del DIF de Boca del Río, quien al tenor expresó: "Gracias, gracias amigo Luis Humberto Tejeda." Hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal, "¿Compañeros ediles algún otro comentario al respecto?" y no habiendo comentario alguno, solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación este punto del orden del día. A lo que este hace uso de la voz: "Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo" "Quienes estén en contra sírvanse manifestarlo". **Acuerdo.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** el orden del día con 14 votos a favor de los ciudadanos Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smima Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruiz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda.- **Aprobado. Cúmplase y Comuníquese.** Acto seguido hace uso de la voz el ciudadano licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional, quien al tenor expresó: "Habiéndose aprobado el Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para el municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, por sus siglas S.I.P.I.N.A, solicito pasen al frente las siguientes personas para efectuar la protesta de ley conforme a estipulado en el artículo 118 de la ley 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: maestra Iliana Liseth león Huesca, Síndica Única; licenciado David Román Jiménez López; ciudadana María Mirtha Martínez Beltrán, regidora cuarta; ciudadano Luis Humberto Tejeda Taibo, regidor primero; ciudadana María Cristina Araiza González, regidora segunda; ciudadano Raymundo Montesinos Romero, regidor quinto; y el doctor Pedro Zamora Diez, director del sistema DIF municipal." Dicho esto proceden a colocarse frente al lugar que ocupa el Alcalde en la sala de cabildo los ciudadanos Iliana Liseth león Huesca, Síndica Única; licenciado David Román Jiménez López; María Mirtha Martínez Beltrán, regidora cuarta; Luis Humberto Tejeda Taibo, regidor primero; María Cristina Araiza González, regidora segunda; Raymundo Montesinos Romero, regidor quinto; y Pedro Zamora Diez, director del sistema DIF municipal. Acto seguido hace uso de la voz el ciudadano licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional, quien al tenor expresó: "Solicito a todos los presentes se pongan de pie para proceder a tal cometido." Todas las personas presentes en la sala de cabildo proceden a ponerse de pie. Continúa con el uso de la voz el Alcalde: "Yo Humberto Alonso Morelli, en mi carácter de Presidente del S.I.P.I.N.A del

municipio de Boca del Río, en los términos de la ley 573, les pregunto. a los ciudadanos Iliana Liseth León Huesca, David Román Jiménez López, María Mirtha Martínez Beltrán, Luis Humberto Tejeda Taibo, María Cristina Araiza González, Raymundo Montesinos Romero y Pedro Zamora Diez ¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de nuestro Estado, la ley 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás disposiciones legales que de ellas devengan, y cumplir leal con los deberes al cargo de Presidente Suplente, Secretario Ejecutivo y Vocales, respectivamente, del Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para el municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, que este Honorable Ayuntamiento le ha sido conferido?" Acto seguido los ciudadanos Iliana Liseth León Huesca, David Román Jiménez López, María Mirtha Martínez Beltrán, Luis Humberto Tejeda Taibo, María Cristina Araiza González, Raymundo Montesinos Romero y Pedro Zamora Diez exclaman: "Sí, protesto". Acto seguido hace uso de la voz el ciudadano Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional, quien al tenor expresó: "Sí no lo hicieren así, que la sociedad se los demande." El Presidente Municipal procede a realizar la Clausura. **HABIÉNDOSE CONCLUIDO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA ESTA DECIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DEL 2018. LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA SU CONSTANCIA, AL CALCE Y A LOS MARGENES, LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE Y LEGALIDAD DEL ACTO.**

LIC. HUMBERTO ALONSO MORELLI
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BOCA DEL RIO.

2018-2021

MTRA. ILIANA LISETH LEON HUESCA
SINDICA UNICA CONSTITUCIONAL

C. LUIS HUMBERTO TEJEDA TAIBO
REGIDOR PRIMERO

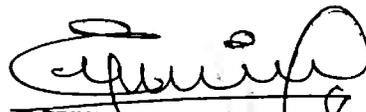
C. MARÍA CRISTINA ARAIZA GONZALEZ
REGIDORA SEGUNDA


C. GERMAN ARTURO MONTES MORALES
REGIDOR TERCERO


C. RAYMUNDO MONTESINOS ROMERO
REGIDOR QUINTO


C. JUAN RUIZ SAAVEDRA
REGIDOR SÉPTIMO


C. ENRIQUE DE JESUS FLORES CANO
REGIDOR NOVENO


C. ERIKA MIKEL HERMIDA
REGIDORA DECIMA PRIMERA


C. MARIA MIRTHA MARTINEZ BELTRAN
REGIDOR CUARTO


C. MIRNA CASTRO GARCIA
REGIDORA SEXTA


C. ESTHER CRUZ HERNANDEZ
REGIDORA OCTAVA


C. CARLOS ALBERTO BUTRON VALENZUELA
REGIDOR DECIMO


C. CELIA TRINIDAD LUNA PACHECO
REGIDORA DECIMA SEGUNDA


LIC. GERARDO NIETO CASAS
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo llevada a cabo por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Boca del Río, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrada el día 15 de agosto de 2018.

2013

1. Introduction

2. Methodology

3. Results

4. Discussion

5. Conclusion

6. References

7. Appendix

8. Acknowledgements

9. Contact Information

10. Disclaimer

11. Glossary

12. Index

13. Bibliography

14. Appendix A

15. Appendix B